



**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO AL
CURSO 2017-2018 A TITULACIONES DE
GRADO PARA LOS MAYORES DE
CUARENTA AÑOS MEDIANTE
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL**

Índice

1. ACCESO A ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.	3
1.1. Consideraciones generales.	3
1.2. Periodo, lugar y procedimiento de inscripción.	3
1.3. Tasa y forma de pago.	3
1.4. Documentación requerida	4
1.5. Procedimiento.	5
1.6. Publicación de resultados.	5
1.7. Reclamaciones	5
1.8. Validez del acceso.	6
1.9. Solicitud de admisión.	6
2. ANEXOS.	7
2.1. Anexo 1 - Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento.....	7
2.2. Anexo 2.- Solicitud de inscripción	10
2.3. Declaración Jurada	11

1. ACCESO A ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.

1.1. Consideraciones generales.

Podrán solicitar acceso por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza oficial de grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, cumplan o hayan cumplido los 40 años antes del 1 de enero del año natural del comienzo de curso y superen una entrevista personal de adecuación al perfil de la enseñanza solicitada.

1.2. Periodo, lugar y procedimiento de inscripción.

Periodo para formalizar la inscripción:

Del 1 de diciembre de 2016 al 31 de julio de 2017.

Lugar:

Secretaría General Académica de la Universidad San Jorge, (Campus de la Universidad San Jorge. Autovía A-23 Zaragoza-Huesca Km. 299. 50.830 Villanueva de Gállego. Zaragoza).

Procedimiento:

Cumplimentar la Solicitud de inscripción (anexo 2.2) y enviarla junto con la documentación solicitada por correo postal o por correo electrónico a sga@usj.es.

1.3. Tasa y forma de pago.

La tasa de la prueba de acceso a la Universidad para los mayores de 40 años es de 55 euros. El ingreso se realizará en una de las siguientes cuentas bancarias. Una vez efectuado, el alumno deberá entregar en la Secretaría General Académica la documentación requerida junto con el justificante bancario. En el concepto de ingreso deberá figurar el nombre y apellidos del alumno así como el concepto (PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS) en la que va a inscribirse.

Los números de cuenta en los que puede realizar el ingreso son los siguientes:

✓ Ibercaja

ES34-2085-0103-97-0331259572

Las tasas abonadas por los derechos de examen se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación de matrícula se realice previamente a la fecha de inicio de la prueba.

1.4. Documentación requerida

- Solicitud de Inscripción (que podrán imprimir del anexo 2.2. de esta guía informativa).
- Fotocopia legible del DNI por ambas caras, NIE o Pasaporte.
- Resguardo bancario justificante de haber ingresado 55 euros en concepto de tasa.
- Declaración jurada de que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías (se facilita formato en el anexo 2.3).

Para acreditar la experiencia laboral y profesional, el candidato tendrá que presentar, además, la siguiente documentación:

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, la categoría laboral y el periodo de contratación para trabajadores asalariados, así como certificación de la empresa en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que la ha desarrollado. En el caso de trabajadores adscritos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, copia de los recibos de pago de las cuotas a la Seguridad Social y alta en el Impuesto de Actividades Económicas y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado la misma. Para trabajadores voluntarios o becarios, certificación de la organización que detalle las funciones y actividades desarrolladas así como el periodo de tiempo y número de horas desarrolladas.
- Cartas de recomendación, certificados expedidos por empresas, cursos de formación, o cualesquiera otros documentos que estén vinculados con el grado al que pretenden acceder. En dichos certificados debe constar el número de horas lectivas correspondientes a cada curso realizado.
- Acreditación de nivel de idiomas si se posee.
- Currículum Vitae

Toda esta documentación deberá ser presentada por una de las siguientes vías:

- **Presencialmente:** en la Secretaría Académica. (Edificio de Rectorado. Campus Universitario Villanueva de Gállego. Autovía A-23 Zaragoza-Huesca km. 299. 50.830. Villanueva de Gállego-Zaragoza. Tel (+34) 976 060100 Fax (+34) 976 077584. sga@usj.es).
- **Por correo postal:** enviando toda la documentación requerida, cumplimentada y firmada. En caso contrario la Universidad se reserva el derecho de no considerar la documentación como válida. La Universidad remitirá un correo electrónico, para confirmar la recepción de la documentación.

En ambos supuestos podrá adelantarse la documentación por correo electrónico, enviándola a sga@usj.es, debiendo entregar posteriormente toda la documentación utilizando alguna de las vías anteriores.

La Universidad comprobará que está todo correcto y le devolverá una copia sellada de la solicitud al candidato.

1.5. Procedimiento.

Presentada la documentación indicada, y una vez comprobado que en el solicitante concurren los requisitos para acceder a la Universidad mediante esta vía, el candidato se someterá al siguiente procedimiento:

Fase de valoración de la experiencia laboral y profesional, mediante el examen de la documentación aportada:

La experiencia laboral y profesional será valorada por una Comisión, siempre y cuando dicha experiencia se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado, tomando para ello, las adscripciones de las familias profesionales descritas en el anexo 1.

Entrevista Personal:

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, la Comisión convocará al solicitante a la realización de una entrevista en sesión pública.

En la entrevista se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como “apto” o “no apto”. A los candidatos calificados como “no aptos” se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad San Jorge.

Superación del acceso

Se entenderá que el candidato puede acceder a la Universidad San Jorge, a la titulación solicitada, cuando haya obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, en la fase de valoración y haya superado la entrevista personal.

1.6. Publicación de resultados.

Tras la valoración de la entrevista se darán a conocer los resultados al candidato por correo postal y por correo electrónico.

1.7. Reclamaciones

La aspirantes que no estén conformes con los resultados obtenidos en la prueba, podrá solicitar mediante escrito razonado en la Secretaría General Académica de la Universidad, la revisión de sus ejercicios o cualquier otra cuestión que deseen alegar. El plazo para dichas reclamaciones será de 3 días hábiles desde la publicación de los resultados las pruebas. Sobre los resultados de la reclamación se podrá presentar recurso dirigido al rector, en el plazo de 3 días hábiles desde los resultados de la reclamación emitidos.

1.8. Validez del acceso.

La superación de la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado concreta permite solicitar admisión **exclusivamente** a dicha enseñanza, con carácter indefinido, en aplicación de la legislación vigente. La admisión en dicha enseñanza seguirá los criterios establecidos en el Proceso de admisión de la Universidad San Jorge.

1.9. Solicitud de admisión.

La superación de la prueba implica tener los requisitos de acceso para cursar los estudios de grado para los que la ha superado en la Universidad San Jorge.

No obstante, para solicitar la admisión en una titulación, el candidato deberá presentar Solicitud de Admisión en la titulación deseada y someterse al proceso de admisión. Para más información contactar con info@usj.es o al 902 502622.

2. ANEXOS.

2.1. Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento

Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento, según se establece en el Anexo II del Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas [actualizado por Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo].

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
ARTES Y HUMANIDADES	Administración y Gestión/ Administración.
	Arte Floral.
	Artes Aplicadas a la Escultura.
	Artes Aplicadas a la Indumentaria.
	Artes Aplicadas al Libro.
	Artes Aplicadas al Muro.
	Artes Gráficas.
	Artes y Artesanías.
	Cerámica Artística.
	Comercio y Marketing.
	Diseño de Interiores.
	Diseño Gráfico.
	Diseño Industrial.
	Esmaltes artísticos.
	Hostelería y Turismo.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Joyería de Arte.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	
Textiles Artísticos.	
Vidrio Artístico.	
RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA SALUD Grados en : Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Fisioterapia Enfermería Farmacia	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Actividades Físicas y Deportivas.
	Imagen Personal.
	Industrias Alimentarias.
	Química.
	Sanidad.
	Seguridad y Medio Ambiente.
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Deporte	

**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES
DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS
CONVOCATORIA 2017 - 2018**

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Cerámica artística
	Edificación y Obra Civil.
	Electricidad y Electrónica.
	Energía y Agua.
	Fabricación Mecánica.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Industrias Alimentarias.
	Industrias Extractivas.
	Informática y Comunicaciones/ Informática.
	Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción.
	Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble.
	Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras.
	Química.
	Sanidad.
	Textil, Confección y Piel.
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
Vidrio artístico	
Vidrio y Cerámica.	
RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Grados en: Periodismo Comunicación Audiovisual Relaciones Públicas y Publicidad Traducción y Comunicación Intercultural Educación Infantil Educación Primaria Administración y Dirección de Empresas Derecho	Actividades Físicas y Deportivas.
	Administración y Gestión/ Administración.
	Arte Floral.
	Artes Aplicadas al Libro.
	Artes Gráficas.
	Cerámica Artística.
	Comercio y Marketing.
	Deporte.
	Diseño Gráfico.
	Hostelería y Turismo.
	Imagen Personal.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Seguridad y Medio Ambiente.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	

**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES
DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS
CONVOCATORIA 2017 - 2018**

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Grados en: Ingeniería Informática Ingeniería en Diseño y desarrollo de Videojuegos Arquitectura Ingeniería en Energía y Medioambiente	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Artes Aplicadas a la Escultura.
	Artes Aplicadas a la Indumentaria.
	Artes Aplicadas al Muro.
	Artes Gráficas.
	Artes y Artesanías.
	Cerámica Artística.
	Diseño de Interiores.
	Diseño Industrial.
	Edificación y Obra Civil.
	Electricidad y Electrónica.
	Energía y Agua.
	Esmaltes Artísticos.
	Fabricación Mecánica.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Industrias Alimentarias.
	Industrias Extractivas.
	Informática y Comunicaciones/ Informática.
	Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción.
	Joyería de Arte.
	Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble.
	Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras.
	Química.
	Textil, Confección y Piel.
	Textiles Artísticos.
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
	Vidrio Artístico.
	Vidrio y Cerámica.

2.2. Solicitud de inscripción

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL. AÑO 2017.

TITULACIÓN OFICIAL DE GRADO PARA LA QUE SOLICITA EL ACCESO	
A INDICAR POR EL CANDIDATO	GRADO EN

DATOS PERSONALES			
DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		NACIONALIDAD
	V	M	
DOMICILIO			CÓD. POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	E-MAIL	

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON ESTA INSCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, realizada por ambas caras. • Declaración jurada de que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías. • Vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. • En el caso de trabajadores adscritos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, copia de los recibos de pago de las cuotas a la Seguridad Social y alta en el Impuesto de Actividades Económicas. • Cartas de recomendación, certificados expedidos por empresas, cursos de formación, o cualesquiera otros documentos que estén vinculados con el grado al que pretenden acceder. • Acreditación de nivel de idiomas si se posee. • Curriculum Vitae. • Resguardo bancario de haber abonado las tasas de inscripción a la prueba

En Villanueva de Gállego, a ____ de _____ de 20__

Firma del Interesado.

Firma del Auxiliar de Secretaría Académica.

PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. CLÁUSULA INFORMATIVA

Consiento que estos datos puedan facilitarse a la Fundación para la Universidad Privada de Aragón dado que se trata de la fundación promotora de la Universidad San Jorge, y que realiza actividades auxiliares o complementarias de las educativas.

De conformidad con la LO 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento 1720/2007 que la desarrolla, se le informa de que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Universidad San Jorge cuya finalidad es la correcta gestión de su inscripción para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad San Jorge, así como todos aquellos trámites que la misma conlleve. Igualmente se le informa de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el domicilio de la Universidad San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza) o en la dirección de correo electrónico lod@usj.es.

2.3. Declaración Jurada



Declaración Jurada para el Acceso a la Universidad para Mayores de 40
Años

DECLARACIÓN JURADA

**Acceso a la Universidad para mayores de 40 años por experiencia laboral o profesional. Real Decreto
412/2014, de 6 de junio (Art. 16)**

En Villanueva de Gállego a, de de 20.....

Don/D^a, con DNI/NIE/Pasaporte número
....., declara bajo juramento o promesa que no posee ninguna titulación habilitante para el
acceso a la Universidad por otra vía.

En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el alumno asume las consecuencias legales que
pudieran derivarse de su actuación, y la Universidad, conforme a la normativa vigente, no reconocerá
validez alguna a la prueba realizada.

Fdo: